



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 3971

CHILLAN VIEJO, 20 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; los dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de lo Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan, ley N° 19.378, que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R). Decreto Alcaldicio N°4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La Solicitud presentada en la Resolución Exenta N° 10, por los funcionarios que se indica, del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano, para que se les conceda Permiso con goce de remuneraciones.

RESOLUCIÓN:

1.- **AUTORIZASE** Permiso

Administrativo a los Funcionarios que se indica:

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	DIA	UNIDAD
10498212-3	MARIO FUENTEALBA ELGUETA	07.07.2015	07.07.2015	0.5	LICEO JAPA
10459816-1	MILLARAY BOCAZ ROHR	08.07.2015	08.07.2015	0.5	LICEO JAPA
15218412-3	MACARENA UMANZOR SAAVEDRA	10.07.2015	10.07.2015	1.0	LICEO JAPA
13830256-3	KAREN MUÑOZ CASTRO	09.07.2015	09.07.2015	0.5	LICEO JAPA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HHH / OES / RMR / IVT

Distribución: Secretario Municipal, Interesado(4), Carpeta Personal(13) Educación.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)



21 JUL 2015